



RE: RAD_2024EE0189755 ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA AUTO DE IMPUTACION 608 PRF-2019-00737

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 11/10/2024 8:02

Para Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

[@Juan Esteban Gómez Ahumada](#) DTC

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 20:55

Para: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: RAD_2024EE0189755 ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA AUTO DE IMPUTACION 608 PRF-2019-00737

Hola Jenn

Favor ingresar esta actuación en case

Gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 2:05 p. m.

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: RAD_2024EE0189755 ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA AUTO DE IMPUTACION 608 PRF-2019-00737

21062



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 11:58

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: ALEJANDRA SANTODOMINGO <ALEJANDRA.SANTODOMINGO.EXT@PREVISORA.GOV.CO>

Asunto: RV: RAD_2024EE0189755 ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA AUTO DE IMPUTACION 608 PRF-2019-00737

Reciba un cordial saludo

Envío para su información

LT: 23684

Cordialmente,



De: G Ger Valle - Secretaria Comun (CGR) <sec.comun.valle@contraloria.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 10:45

Para: Procesos Previsora <procesosprevisora@aprabogados.com.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES

<notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>
Cc: enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>
Asunto: RAD_2024EE0189755 ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA AUTO DE IMPUTACION 608 PRF-2019-00737



Contraloria General de la Republica :: SGD 30-09-2024 08:43
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0189755 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80763 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE VALLE DEL CAUCA / OLGA NORA BECERRA RODRIGUEZ
DESTINO LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASUNTO ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA
OBS

2024EE0189755



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA EL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA
AUTO DE IMPUTACION 608 PRF-2019-00737

En la Ciudad de Santiago de Cali, el Despacho de la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, procede a surtir **NOTIFICACION PERSONAL ELECTRÓNICA**, respecto del (los) acto(s) administrativo(s) que se identifica(n) a continuación a:

6a1-LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Email: procesosprevisora@aprabogados.com.co
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Providencia a notificar	Auto de imputación #608, del 26-09-2024
Proferido por	Gerencia Departamental Colegiada del valle del Cauca, de la Contraloría General de la Republica
Tipo y Numero del Proceso	PRF-2019-00737
Copia(s) Electrónica(s) Adjunta(s)	Auto de imputación en 47 folios

SE LE HACE SABER QUE CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE:				
PROCEDE	SI	NO	TÉRMINO (DÍAS):	DEPENDENCIA
Argumentos de defensa:	X		10	Gerencia Departamental Colegiada del valle del Cauca, de la Contraloría General de la Republica
Otro: Solicitar y/o aportar pruebas	X		10	

Sus peticiones, memoriales o recursos deberán interponerse a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, remitido desde el correo electrónico que tenga registrado en el proceso, a nombre de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, señalando en forma clara y completa el número del proceso y del auto.

De acuerdo con su autorización, la notificación personal se entiende surtida en la fecha del envío del presente correo, según así lo dispone el artículo 116 de la Ley 1474 de 2011.

El Notificador:



Olga Nora Becerra Rodríguez.
Secretaria G-04
Contraloría General de la República
Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca
Teléfono: (2) 641-0901 Ext: 402, IP-25804 Cel. 3177774951

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.